GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EDGARDO SOTO MORA **QUERELLANTE** v. LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0249 **ASUNTO:** Designación de Oficial Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró a la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863[1] y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543[2].

La Lcda. Mullet Sánchez ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Mullet Sánchez permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 11 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0249 fue notificada mediante correo electrónico a: sarika.angulo@lumapr.com, eneidin54@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Sarika J. Angulo Velázquez
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Edgardo Soto Mora
HC 3 Box 20477
Arecibo, PR 00612-8147

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de agosto de 2025.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

[1] Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

[2] Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.